



Comisión Séptima Constitucional Permanente

CSP-CS- 0358-2025

RESOLUCIÓN No. 003 del 2 de abril de 2025

"Mediante la cual se asignan ponentes al Proyecto de Ley No. 410 de 2025 Senado, 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Reglamento Interno del Congreso y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 150 de la ley 5 de 1992 y el artículo 14 de la ley 974 de 2005.

CONSIDERANDO

Que el artículo 150 de la ley 5 de 1991, modificado mediante el artículo 14 de la Ley 974 de 2005, consagra:

"La designación de los ponentes será facultad de la Mesa Directiva de la respectiva Comisión. Cada proyecto de ley tendrá un ponente, o varios, si las conveniencias lo aconsejan. En todo caso habrá un ponente coordinador quien además de organizar el trabajo de la ponencia ayudará al Presidente en el trámite del proyecto respectivo.

Cuando un proyecto de Acto legislativo o de ley sea presentado por una bancada, esta tendrá derecho a designar el ponente, o por lo menos uno de los ponentes cuando la ponencia sea colectiva.

Cuando la ponencia sea colectiva la Mesa Directiva debe garantizar la representación de las diferentes bancadas en la designación de los ponentes"

Que el día 2 de abril de 2025, fue remitido a la Secretaría General de la Comisión Séptima del Senado el proyecto de Ley No. 410 de 2025 Senado, 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Así las cosas, La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, en mérito de lo expuesto; en cumplimiento de los mandatos Constitucionales, Legales y Jurisprudencial que de acuerdo a las facultades establecidas en los artículos 150 de la ley 5 de 1992 y el artículo 14 de la ley 974 de 2005 esta mesa directiva:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co



Comisión Séptima Constitucional Permanente

RESUELVE

PRIMERO. Designar los siguientes ponentes:

PONENTES COORDINADORES	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO
MARTHA PERALTA EPIEYU (COORDINADORA)	MAIS
NORMA HURTADO SANCHEZ (COORDINADORA)	PARTIDO DE LA U
ESPERANZA ANDRADE SERRANO (COORDINADORA)	PARTIDO CONSERVADOR
PONENTES	
FERNEY SILVA IDROBO	COLOMBIA HUMANA
WILSON ARIAS CASTILLO	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
FABIAN DIAZ PLATA	ALIANZA VERDE
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	PARTIDO LIBERAL
LORENA RIOS CUELLAR	COLOMBIA JUSTA LIBRES
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PARTIDO MIRA
ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	CENTRO DEMOCRATICO
BERENICE BEDOYA PEREZ	ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	COMUNES

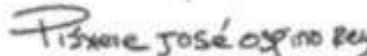
SEGUNDO: Concédase 15 días calendario a los ponentes Coordinadores y ponentes designados para rendir informe de ponencia al proyecto de ley del asunto, términos que se contarán a partir del día siguiente de notificación de este acto de designación de ponentes.

TERCERO: Comuníquese la presente decisión a los honorables senadores ponentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NADIA BLEL SCAFF
Presidenta


BERENICE BEDOYA PEREZ
Vicepresidenta


PRAXERE OSPINO REY
Secretario General

AQUÍ YVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co